II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

24847 *Resolución de 19 de noviembre de 2026, de la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, por la que se corrigen errores en la de 6 de noviembre de 2026, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito territorial del Principado de Asturias, que se ofrecen a las personas aprobadas en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, por oposición, al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/64/2024, de 25 de enero.*

Advertidos errores en la Resolución de 6 de noviembre de 2026 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito territorial del Principado de Asturias, que se ofrecen a las personas aprobadas en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, mediante oposición, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/64/2024, de 25 de enero, y según lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se transcriben a continuación las oportunas modificaciones:

1.º Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial del Principado de Asturias (anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa convocado por Orden PJC/64/2024, de 25 de enero, dejando sin efecto el anexo I anteriormente publicado.

2.º Las solicitudes de destino de los aspirantes (anexo II) de este ámbito se presentarán según el procedimiento indicado en la Resolución de 6 de noviembre de 2026 de la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, en el plazo de cinco días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Aquellas personas aspirantes que ya hayan remitido una petición de plazas, pueden enviar, dentro del plazo indicado en el punto anterior, tantas solicitudes como crean conveniente, surtiendo efecto únicamente la última que haya tenido entrada.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación y, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 19 de noviembre de 2026.–El Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, P. D. (Resolución de 20 de julio de 2026), la Viceconsejera de Justicia, Encarnación Vicente Suárez.

cve: BOE-A-2026-24847
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO I

Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa

ID puesto	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	CC. AA.	Núm. Plazas
50420580	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	GESTIÓN-SCEJ.	AVILÉS.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
50420581	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	GESTIÓN-SCEJ.	AVILÉS.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
50372899	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA.	GESTIÓN-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJ.	BOAL.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
50372829	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA.	GESTIÓN-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJ.	CABRALES.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
50372750	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN-RC.	CANGAS DE ONÍS.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
50372745	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	GESTIÓN-SCT TI (GU).	CANGAS DE ONÍS.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
50420411	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	GESTIÓN-SCEJ Civil-Social-C/A.	GIJÓN.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
50420272	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	GESTIÓN-SCT-TI AREA PENAL (GU).	GIJÓN.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
50372760	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA.	GESTIÓN-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJ.	GRANDAS DE SALIME.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
50420611	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN-RC.	LANGREO.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
50420616	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	GESTIÓN-SCT TI (GU).	LANGREO.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
50420618	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	GESTIÓN-SCT TI (GU).	LANGREO.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
50372798	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	GESTIÓN-SCT TI (GU).	LAVIANA.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
50372800	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	GESTIÓN-SCT TI (GU).	LAVIANA.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
50372817	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	GESTIÓN-SCT TI (GU).	LENA.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
50372837	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN-RC.	LLANES.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
50372831	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	GESTIÓN SCT TI (GU).	LLANES.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
50420656	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	GESTIÓN-SCT TI (GU).	MIERES.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
50420657	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	GESTIÓN-SCT TI (GU).	MIERES.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
50419854	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	GESTIÓN-SCT-TI AREA PENAL.	OVIEDO.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
50419856	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	GESTIÓN-SCT-TI AREA PENAL.	OVIEDO.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
50419842	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	GESTIÓN-SCT-TI Area Penal-VSM.	OVIEDO.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1

cve: BOE-A-2026-24847
Verificable en https://www.boe.es

ID puesto	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	CC. AA.	Núm. Plazas
50419850	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	GESTIÓN-SCT-TI AREA PENAL (GU).	OVIEDO.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
50419851	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	GESTIÓN-SCT-TI AREA PENAL (GU).	OVIEDO.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
50419852	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	GESTIÓN-SCT-TI AREA PENAL (GU).	OVIEDO.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
50419772	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	GESTIÓN SCT-TI Área Civil/FIC/Mercantil.	OVIEDO.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
50372845	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN-RC.	PILOÑA.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
50372856	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN-RC.	PRAVIA.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
50372851	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	GESTIÓN-SCT TI (GU).	PRAVIA.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
50372852	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	GESTIÓN-SCT TI (GU).	PRAVIA.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
50372909	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN-RC.	VALDÉS.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
50372904	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	GESTIÓN-SCT TI (GU).	VALDÉS.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
						32

cve: BOE-A-2026-24847
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO II

Solicitud de destino para las personas aprobadas en las pruebas selectivas convocadas por Orden PJC/64/2024, de 25 de enero (BOE de 1 de febrero de 2024), turno libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia

Gestión Procesal y Administrativa, turno libre

Primer apellido:..... Segundo apellido: ..... Nombre: .....NIF:……..						
Número de orden proceso selectivo				Tfno.: Email:		
Ámbito territorial en el que realizó las pruebas selectivas:						
Destino por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)						
N.º orden	**ID puesto**	**Denominación órgano**	**ATP**	**Localidad**	**Provincia**	**Comunidad autónoma**
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						

El solicitante CONSIENTE que el centro gestor del proceso de adjudicación de destino acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal, número de orden obtenido en la oposición y ámbito territorial de realización de las pruebas selectivas consignados en esta instancia.

☐ En caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.

En ..... a..... de ..... de 2026

CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS.
VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA.
CALLE EDUARDO HERRERA «HERRERITA», S/N (OVIEDO).

cve: BOE-A-2026-24847
Verificable en https://www.boe.es